



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

### **Resolución firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** 804-1197/16R

---

#### **Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias**

#### **Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)**

#### **Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Sur**

En la sesión N° 454 de la CONEAU, de fecha 19 de diciembre de 2016, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTO:

El “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados”.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Sur, impartida en la ciudad de Bahía Blanca, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Agronomía, contenidas en los siguientes documentos:
  - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
  - Convocatoria para las carreras de grado de Agronomía en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
  - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Agronomía del Sistema ARCU-SUR;
  - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;

- Guía de pares del ARCU-SUR.

3. Que, con fecha 17 de agosto de 2016, la Universidad Nacional del Sur, presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de Ingeniería Agronómica, impartida en la ciudad de Bahía Blanca, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.

4. Que, los días 24, 25 y 26 de octubre de 2016, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.

5. Que, con fecha 14 de noviembre de 2016, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el periodo de 2016, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.

6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional del Sur para su conocimiento.

7. Que, el día 22 de noviembre, la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Sur, comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 454 de fecha 19 de diciembre de 2016.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Sur presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

La carrera de Ingeniería Agronómica (validez del título Resolución Ministerial N° 0573/09) del Departamento de Agronomía (DA) se creó en el año 1956 en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur (UNS). La carrera constituye la única oferta de grado de la unidad académica.

La oferta académica de carreras de posgrado incluye la Maestría en Ciencias Agrarias y Doctorado en Agronomía. Además, se dicta la formación en Técnico Superior Agrario en Suelos y Aguas y Técnico Universitario Apícola.

Los objetivos de la carrera son coherentes con la misión, propósitos y objetivos de la Universidad. Asimismo, la carrera cuenta con orientaciones estratégicas establecidas en el Plan Estratégico. A su vez, el Consejo Departamental de Agronomía definió las orientaciones estratégicas para la carrera (Resolución CDA N° 203/16): la formación y promoción académica de grado y posgrado con apoyo a la investigación, la elaboración de políticas de extensión y cooperación con la participación de todos los actores de la región y la compatibilización de la productividad de los sistemas agrícolas con la conservación de los recursos naturales, entre otras. La institución presenta el documento correspondiente al “Plan Estratégico de la Universidad 2011 - 2016 – 2026” que establece metas a corto, mediano y largo plazo. El plan contiene diferentes ejes, entre los que se encuentran: Gestión Institucional, Gestión de la Calidad Académica, Inclusión e Integración de los Alumnos, Integración en la Región de Incumbencia, Infraestructura y Servicios. Se indica que las orientaciones de la carrera en relación con la docencia, investigación y extensión y la participación de la comunidad universitaria se encuadran dentro de los programas institucionales de la UNS. En este sentido, se presenta una interrelación entre el plan estratégico y sus

programas y los objetivos de desarrollo de la carrera.

La institución informa que las políticas de investigación y desarrollo tecnológicos se encuentran centralizadas en la Secretaría General de Ciencia y Tecnología (SGCyT) de la UNS, que rigen la investigación en las unidades académicas. Por otro lado, los fondos de Ciencia y Tecnología son asignados anualmente por el Consejo Superior Universitario (CSU), siendo la SGCyT la encargada de realizar las convocatorias y evaluar los Proyectos de Grupo de Investigación (PGI) y los PGI TIR (Temas de Interés Regional). Se define un PGI como una propuesta con objetivos, metodología, hipótesis, recursos y un tiempo de ejecución estimado. El Proceso de Evaluación está constituido por una serie de etapas, que incluye la evaluación externa. La SGCyT determina las actividades a financiar, propone los montos a asignar y administra los fondos entre las distintas unidades académicas.

La institución presenta el Reglamento de Proyectos de Grupos de Investigación (PGI - aprobado por resoluciones CSU N° 787/04, N° 783/05, N° 230/08 y N° 413/09) y las Pautas para la Evaluación de los Proyectos de Investigación y Desarrollo.

Además, la institución informa que existe una Comisión de Investigaciones Científicas, Institutos y Becas que asesora al Consejo Departamental en aquellos aspectos relacionados con las líneas de investigación y desarrollo científico-tecnológico de la unidad académica.

Por otra parte, se observa que los fondos para investigación provienen de diversas fuentes además de la Universidad, tales como el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) y la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC), así como de empresas privadas nacionales e internacionales.

En relación con el desarrollo de actividades de extensión, cooperación interinstitucional, difusión del conocimiento producido y vinculación con el medio, la institución impulsa actividades en relación con la transferencia de tecnología, la asistencia técnica y la educación continua (cursos de actualización, de perfeccionamiento, de capacitación, especialización o de entrenamiento) con organismos públicos, mixtos o privados, de acuerdo con las políticas y lineamientos definidos por la institución. La Fundación de la UNS (FUNS) es el principal instrumento administrativo y de gestión económico-financiera, que incluye entre sus funciones la articulación entre los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales que genera y desarrolla la UNS y su aplicación en el medio. Además, funciona como Unidad de Vinculación Tecnológica, facilitando la gestión, organización y gerenciamiento de proyectos con instituciones oficiales de investigación y el sector productivo de bienes y/o servicios.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la carrera

La estructura de gobierno y conducción de la unidad académica está integrada por el Consejo Departamental, presidido por el Director-Decano (quien ejerce la dirección académica y administrativa del Departamento) e integrado por seis consejeros profesores, dos consejeros docentes auxiliares y cuatro consejeros alumnos. El Consejo Departamental se organiza en 5 comisiones permanentes: Enseñanza y Asuntos Estudiantiles; Interpretación y Reglamento; Investigación, Institutos y Becas; Economía y Finanzas y Posgrado. Existen además Comisiones Curriculares para cada una de las carreras y distintas Comisiones ad-hoc. La organización académica se completa con una Vice-Directora, un Secretario Académico, una Secretaria de Extensión y una Secretaria de Relaciones Institucionales. Las atribuciones específicas del Consejo y cargos mencionados, están normadas en el Estatuto de la Universidad (Resolución Asamblea Universitaria N° 07/05).

La institución informa que las actividades curriculares del Departamento de Agronomía se encuentran agrupadas en cuatro áreas: Producción Vegetal, Producción Animal, Suelos y Aguas y SocioEconomía,

cada una de ellas con un coordinador, que se reúnen para tratar temas académicos y de planeamiento institucional.

La conducción de la carrera de Ingeniería Agronómica está a cargo del Decano que posee título de Ingeniero Agrónomo y formación de posgrado en la disciplina.

La institución cuenta con reglamentos para la designación de los cargos directivos y de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto. Las autoridades de la carrera poseen antecedentes y dedicación horaria compatibles con el proyecto académico.

Por otro lado, cabe destacar la existencia del Código de Convivencia de la UNS, aplicable a toda la comunidad académica (Resolución CS N° 261/13).

Se dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académica tales como los del Consorcio SIU (Guaraní, Pampa, Diaguíta, Araucano, Kolla y Wichi); COMDOC II (Comunicaciones documentales II); Sistema de la Secretaría de Postgrado y Educación Continua; Sistema de consulta de aulas, profesores y horarios de las materias y Sistema de encuestas de evaluación de cátedras. Los canales de comunicación son confiables, eficientes y actualizados. Asimismo, se resguarda la documentación que permite evaluar la calidad del trabajo de los estudiantes (exámenes, trabajos prácticos, informes sobre experiencias de laboratorio, taller, campo y trabajos de integración). El DA cuenta con un conjunto de registros de información de carácter público operados manualmente: el archivo general (con la documentación vinculada a las actividades académicas y administrativas del Departamento); el archivo de antecedentes del personal docente; el archivo de antecedentes del personal no docente; el archivo de Actas y Resoluciones del CD y Resoluciones del Director; el archivo de Actas de Examen.

Además, la institución cuenta con un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente, y una página web donde se encuentra el listado de los docentes (profesores y auxiliares) de la carrera y sus curriculum vitae.

Según lo informado se considera que la carrera cuenta con recursos financieros suficientes para el adecuado funcionamiento de las actividades vinculadas al proyecto académico. Los recursos surgen, por un lado del Tesoro Nacional que se destinan al pago de salarios, remuneraciones, pago de servicios, así como mantenimiento y limpieza de las instalaciones. Además, la unidad académica cuenta con recursos propios que surgen de la explotación de los establecimientos agropecuarios en los que se desarrollan actividades académicas y productivas, y prestación de servicios. A esto se le suman los fondos provenientes de programas de financiamiento específico como el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Agronomía (PROMAGRO) dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión

La Asamblea Universitaria (AU) ejerce el control político a través de recomendaciones y observaciones según lo establecido en el Estatuto de la UNS. Además, se han desarrollado procesos de evaluación interna de la Universidad a cargo de una Comisión Ejecutiva conformada por representantes de todos los Departamentos. Estos mecanismos han permitido la implementación de procesos de evaluación institucional frente a la CONEAU que, a su vez, permitieron la formulación del Plan Estratégico Institucional de la UNS, que se encuentra en vigencia.

Cabe mencionar que en el área de extensión se realiza una evaluación del vínculo con los productores y los establecimientos rurales. Se informa que se constituyó una comisión de establecimientos rurales, que evalúa y planifica las actividades en los campos de la universidad (4 campos). A partir de ello surge la necesidad de vincularse con organizaciones de productores.

A su vez, se informa que se han actualizado los sistemas informáticos de control de la gestión de la UNS a cargo de la Dirección General de Sistemas de Información.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Procesos de admisión y de incorporación

Los requisitos de ingreso a la carrera están establecidos en las Resoluciones CU N° 292/93, CS N° 739/02 y N° 656/04. Incluyen un Programa de Ingreso donde se desarrollan contenidos de nivelación de matemática y de química que deben ser aprobados. El programa de ingreso consta de dos etapas: 1) Nivelación, constituido por un examen diagnóstico que se realiza en el mes de diciembre previo al año de ingreso y cursos de nivelación presenciales en los meses de febrero y marzo, antes del inicio de clases y, desde el 2014, también existe una instancia adicional para rendir y aprobar el examen para aquellos que registran al menos el 80% de la asistencia al curso de nivelación que se dicta en verano y 2) Ciclo de Articulación, destinado a los alumnos que desaprobaron la etapa de nivelación, es de carácter presencial aunque no obligatorio. A su vez, aquellos que formalizan su preinscripción en el período comprendido entre junio y julio del año anterior al ingreso, pueden acceder a cursos virtuales de nivelación a distancia que se dictan a través de una plataforma web.

Cabe señalar que la no aprobación del curso de nivelación no imposibilita el cursado de las asignaturas Morfología Vegetal y Taller de Introducción a la Realidad Agropecuaria: Sistemas Agropecuarios. Dado que las principales dificultades se presentan en el curso de Matemática, se repite el cursado de las asignaturas Matemática IB y Matemática IIB en los 2 cuatrimestres.

El Departamento de Orientación Educacional de la UNS realiza una “Muestra Informativa de Carreras de Nivel Superior” que se organiza todos los años previo al periodo de inscripción, donde participa el DA difundiendo los procesos de admisión a la carrera de Ingeniería Agronómica. Además, se cuenta con un sistema de tutorías que promociona la carrera en las escuelas de nivel medio de la región.

Por otra parte, se llevan a cabo actividades informativas acerca del funcionamiento de la institución en el marco del Taller de Introducción a la Realidad Agropecuaria, que se desarrolla en el primer año de la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

La institución posee programas para el otorgamiento de becas a los estudiantes. La Secretaría General de Bienestar Universitario (SGBU) es la responsable de los programas destinados a mejorar la calidad de vida de la población estudiantil, entre los que se observan: subsidio económico destinado a alumnos de escasos recursos, que cumplan con un rendimiento académico adecuado; subsidio de transporte, destinado a estudiantes que viven a más de 20 cuadras de la UNS; subsidio de comedor; residencia estudiantil, para alumnos que provienen de localidades a más de 50 kilómetros de Bahía Blanca y las Becas Estímulo, otorgadas en función del rendimiento académico, que constituyen un antecedente importante para la obtención de futuras becas de investigación (Resolución CS N° 522/02). De la SGBU depende el Departamento de Educación Física y Deporte que ofrece diversas actividades en la modalidad escuela deportiva, y el Departamento de Sanidad que brinda atención médica gratuita a los alumnos regulares de la UNS. Respecto a los docentes y no docentes, cuentan con cobertura del servicio de Obra Social de la UNS, entidad que se rige por el Estatuto Universitario.

Además, la SGBU colabora en la administración de los siguientes programas generados desde otras instituciones: Programa Nacional de Becas Universitarias (PNBU); Becas Bicentenario (para Carreras Científico Técnicas) y Becas del Consejo Interuniversitario Nacional. Finalmente, en el año 2011, se creó

junto a la Municipalidad de Bahía Blanca las Becas “Quedate en la Uni”. Este programa está destinado a coordinar esfuerzos y mejorar la accesibilidad a estudios superiores a habitantes de la ciudad, enfatizando en personas con mayor dificultad socioeconómica. A su vez, en el ámbito de la UNS funciona un Servicio de Orientación Psicológica para la atención de los estudiantes.

La institución cuenta con una sala a disposición de los estudiantes para uso de actividades de reunión, de comida y/o salón de estudios. Además, dispone de un buffet-comedor ubicado en el campus Palihue con capacidad para 100 personas que brinda almuerzo a estudiantes y docentes de lunes a sábados desde marzo a noviembre a precio subsidiado. Cabe mencionar que el edificio posee 335 m<sup>2</sup> y ofrece internet inalámbrico gratuito.

Por otra parte, el Departamento de Agronomía promueve actividades culturales en conjunto con el Centro de Estudiantes y asociaciones de estudiantes, por ejemplo la Peña Folklórica denominada Agropeña (Resolución N° 106/11), que incluye el taller de danzas nativas del que participan estudiantes, docentes y no docentes. A su vez, el Centro de Estudiantes (CEA) junto con el Consejo Departamental del DA, organiza las Jornadas de Destreza Criolla, que incluyen muestras de vestimentas tradicionales y taller de telar Mapuche.

A su vez, desde la Secretaría General de Cultura y Extensión Universitaria se coordinan diversos programas destinados a favorecer la interacción entre la Universidad y la comunidad. En este sentido, se ocupa de desarrollar programas de extensión cultural en diversas disciplinas, organizar y coordinar eventos artísticos, culturales y administrar la utilización de espacios universitarios vinculados a la cultura, la extensión, la comunicación social y los eventos científicos, entre otras funciones. En el ámbito de esta secretaría funciona el coro “José Luís Ramírez Urtasun”, el Archivo de la Memoria de la Ciudad de Bahía Blanca, La Editorial de la UNS (EdiUNS), el grupo de danza Pulsiones (en el que participan personas con y sin discapacidad física y desarrolla una línea de investigación del arte del movimiento y la salud, a través de una metodología propia), el club de narradores Puerto Palabras y el Programa de Voluntariado Universitario de la UNS (PVUNS).

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de autoevaluación

La carrera desarrolla procesos de autoevaluación a través de la Comisión Curricular del DA y las comisiones ad-hoc designadas en las diferentes instancias de autoevaluación que se han desarrollado en la institución. Estas comisiones han consultado a todos los miembros de la comunidad universitaria y han recolectado información a través de encuestas a docentes y graduados que sirvieron de insumos para elaborar los informes de autoevaluación. Posteriormente a la Autoevaluación realizada por la carrera, se han desarrollado las evaluaciones externas por parte de la CONEAU, que ha resuelto la acreditación por dos períodos de 6 años (Resoluciones CONEAU N° 772/05, N° 455/15 y N° 153/16) y por un período de 5 años en el marco del sistema ARCU-SUR (Resolución CONEAU N° 943/09).

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

b) Proyecto académico:

Componente: Plan de estudios: Perfil del egresado y estructura curricular

La carrera tiene un único plan de estudios vigente, aprobado por Resolución CS N° 044/98 que comenzó a dictarse en el año 1998. El plan de estudios tiene una carga horaria total de 4160 horas y se desarrolla en 5

años. Además, el Plan fue modificado en cuanto a correlatividades y organización de cursada (resoluciones del Consejo Superior Universitario N° 213/99, N° 670/00, N° 582/02, N° 793/02, N° 765/05, N° 758/06 y Resolución CD N° 121/06), cambio de denominación de asignaturas (resoluciones del Consejo Superior Universitario N° 185/98, N° 340/01 y N° 070/05), inclusión de asignaturas en la oferta de optativas (Resolución CSU N° 411/99, resoluciones CD N° 041/06, N° 243/08 y N° 176/12), reemplazo de asignaturas (Resolución CSU N° 584/00) y procedimiento para aprobar el Examen de Suficiencia de Idioma Inglés (Resolución CD N° 428/08).

El objetivo de la carrera es la formación generalista de profesionales agrónomos y agrónomas capacitados para la comprensión de las variables que intervienen en los procesos de producción y comercialización agropecuaria, con una adecuada integración de la teoría y la práctica agronómica y profesional, con las competencias adecuadas para la aplicación del método científico a las particularidades del medio agropecuario y comprometido con las problemáticas y necesidades de los productores e instituciones del sector agropecuario. Por lo tanto, existe coherencia entre los objetivos de la carrera y el perfil profesional propuesto para la carrera de Agronomía en los países del MERCOSUR y estados asociados.

El plan de estudios tiene una carga horaria total de 4160 horas que incluyen 480 horas de asignaturas optativas obligatorias y 288 horas del Trabajo de Intensificación. El plan se estructura en dos ciclos, el ciclo básico (1° a 4° año) comprende asignaturas obligatorias cuyos contenidos responden a los alcances del título, y el ciclo profesional (5° año), donde el estudiante elige un ámbito de especialización. El plan de estudios cumple con la carga horaria mínima total exigida (3000 horas) y cubre las principales áreas de estudio agronómicas que permiten el logro del perfil profesional propuesto.

Asimismo, se observa que todos los programas analíticos explicitan contenidos, objetivos, describen analíticamente las actividades teóricas y prácticas, carga horaria, metodología, bibliografía y formas de evaluación.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de Enseñanza Aprendizaje: Metodologías

Las metodologías de evaluación consisten en exámenes parciales, trabajos prácticos y examen final para la promoción de la asignatura. En algunos espacios curriculares los profesores introducen evaluaciones teórico-prácticas y la modalidad coloquio para acceder a la promoción sin examen final. Además, se informa que la metodología se basa en la implementación de problemáticas que permitan la integración de conocimiento a través de redes conceptuales.

Por otra parte, los viajes de estudio permiten el contacto con productores, instituciones y empresas ligadas al sector, lo que favorece el análisis de los componentes de los agrosistemas y la observación de diferentes tipos de prácticas desde el primer año de la carrera. Las clases prácticas también se desarrollan en los establecimientos de la UNS y de productores de la región.

Cabe señalar que los alumnos conocen la forma de evaluación de cada asignatura y que las fechas de examen se publican al inicio de cada cuatrimestre. Además, los estudiantes evalúan las actividades académicas a través de encuestas que administran las cátedras y que son procesadas por medio de un software para informar de sus resultados a los docentes. Cabe destacar que las encuestas son anónimas y no obligatorias.

Se considera que las actividades prácticas y los sistemas de evaluación se corresponden con los objetivos de formación disciplinar y las metodologías de enseñanza establecidas.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

## Componente: Procesos de Enseñanza Aprendizaje: Actividades educativas

El Ciclo Básico contempla el cursado simultáneo de cuatro asignaturas por cuatrimestre. En el 1° año una de las asignaturas tiene la modalidad de taller y en los 3 años siguientes, a las 4 asignaturas, se suma un taller específico (Taller de Recursos Naturales, Taller de Producción Animal y Taller de Producción Vegetal). Estos últimos talleres son de integración de conceptos y actividades prácticas de las asignaturas precedentes, correspondientes al año de cursada. El Ciclo Profesional comprende las actividades a realizarse en el 5° año del plan de estudios, denominado Organización Académica del Ciclo Profesional (Resolución CD N° 21/03). Durante ese año el alumno debe desarrollar un proyecto de intensificación que estará conformado por asignaturas y un trabajo de intensificación, en función de su interés, sobre la base de la oferta de cursos optativos y alternativas de trabajo posibles dentro y/o fuera del Departamento de Agronomía. Este trabajo final puede consistir en pasantías a realizar en organismos públicos (INTA, SENASA, INASE, entre otros) o en empresas privadas, trabajos de laboratorio, tesina u otra modalidad que el estudiante convenga con su tutor.

Las actividades desarrolladas en los talleres se adaptan a las situaciones agroecológicas, lo que le otorga flexibilidad a los contenidos curriculares.

El plan de estudios presenta integración horizontal (entre asignaturas del mismo año con el taller integrador) y vertical de contenidos y su estructura incluye un esquema de correlatividades definido que contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos. La secuencia de talleres permite integrar los contenidos de diferentes asignaturas en comprensiones progresivamente más complejas de las problemáticas agropecuarias.

La carrera cuenta con instancias de evaluación integral de conocimientos. Como se mencionó, el plan de estudios incluye un trabajo de intensificación obligatorio. Para su elaboración, el alumno debe utilizar los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas, aplicándolos con un fin práctico definido en el objetivo planteado.

El estudiante tiene la posibilidad de realizar el trabajo de intensificación en el marco de una pasantía pero no es tan frecuente porque depende del alumno la búsqueda del ámbito para desarrollar la práctica profesional.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

## Componente: Sistemas de evaluación

Existen instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica, de acuerdo con las pautas que rigen en la institución. La Comisión Curricular de la carrera de Ingeniería Agronómica está integrada por 2 profesores, 2 docentes auxiliares y 2 alumnos, contando cada miembro con un suplente. Esta Comisión tiene entre sus funciones la revisión periódica y sistemática del plan de estudios, así como la evaluación y elaboración de proyectos de modificación al plan; la verificación del cumplimiento de los objetivos académicos y de aprendizaje y el tratamiento de las inquietudes relativas al desarrollo de la carrera surgidas de la comunidad académica. La Comisión Curricular se rige por el Régimen de Creación y Funcionamiento de las Comisiones Curriculares (Resolución del Consejo Universitario N° 481/89) y sus integrantes fueron nombrados por la Resolución CD N° 141/12.

Como ya se mencionó, los docentes son evaluados a través de un sistema de encuestas online que se administra a los alumnos cuando finalizan el cursado de un cuatrimestre. Las encuestas indagan diversos aspectos del desempeño docentes y el tratamiento de los contenidos, la integración teoría-práctica y dificultad de los exámenes, entre otros aspectos. Los resultados son procesados por un software que codifica las calificaciones cualitativas en un índice numérico que califica a cada docente y asignatura de acuerdo con criterios de calidad.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Investigación y desarrollo tecnológico

La institución desarrolla proyectos de investigación que poseen financiamiento de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología (SGCyT) que establece las políticas de investigación en el marco de la UNS. La SGTyC realiza la convocatoria, evalúa los proyectos, determina las actividades a financiar y propone los montos que son asignados anualmente por el CSU. Los fondos para Proyectos de Grupo de Investigación (PGI) son distribuidos entre las distintas unidades académicas de acuerdo con criterios vinculados con la productividad científica y la política institucional. Los PGI son evaluados por evaluadores externos, investigadores de la disciplina con categoría I y/o II del banco de evaluadores del Ministerio de Educación y Deportes.

Las actividades de investigación son pertinentes con el desarrollo del proyecto académico. Se desarrollan proyectos de investigación vinculados con las problemáticas regionales en el marco de los proyectos PGI TIR (Temas de Interés Regional), que deben abordar problemáticas regionales y contar con contrapartes en instituciones públicas y/o privadas que justifiquen la pertinencia temática y contribuyan al desarrollo del proyecto. Asimismo, están sometidos a evaluaciones externas y son financiados por la UNS.

Estos proyectos abordan diversas líneas de investigación, tales como apicultura; ovinos; pasturas; nutrición; sistemas de producción animal; seguridad alimentaria; cultivos de girasol y soja; uso del suelo y edafología; aspectos ecológicos; plagas y enfermedades; uso del fuego; genómica; genética y mejoramiento principalmente de cereales; entre otras. Existe coherencia de las actividades de investigación con las necesidades del medio, lo que se refleja en la variedad de proyectos de investigación que tienen un enfoque territorial, atendiendo a las problemáticas del sector agropecuario. A su vez, los docentes-investigadores del DA llevan adelante actividades de transferencia y desarrollo tecnológico que se refleja en trabajos de consultoría, servicios a terceros y asistencia técnica. Cabe señalar que si bien las temáticas de investigación están directamente relacionadas con las problemáticas territoriales, no existe un mecanismo de planificación institucional de consulta sistemática a las organizaciones sociales o comunitarias del medio con el objetivo de definir las líneas de investigación.

La divulgación de las actividades de investigación y docencia del DA, se realiza a través de la revista semestral AgroUNS donde también los estudiantes participan con notas y la publicación de los resultados de sus trabajos.

La participación de los estudiantes en estas actividades se promueve a través de las Becas Internas de Introducción a la Investigación para Alumnos Avanzados (Resolución CS N° 613/04). Por otro lado, los estudiantes pueden realizar su Trabajo de Intensificación Final sobre un tema de investigación relacionado con proyectos que se llevan a cabo en el DA, bajo la dirección de los docentes responsables.

Finalmente, cabe destacar que funciona en la institución el Centro de Recursos Renovables de Zona Semiárida (CERZOS), dependiente del CONICET y la UNS.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Extensión, vinculación y cooperación

Se desarrollan actividades de extensión y vinculación que son coherentes con el proyecto académico y las necesidades del medio. Entre ellas, se puede mencionar la línea de trabajo Padrinazgo de Escuelas Agrotécnicas del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal (PEA<sup>2</sup>). En este marco, el DA realizó los siguientes talleres y cursos de capacitación en 9 escuelas agro-técnicas de la región: curso teórico-práctico de apicultura, curso teórico-práctico de cultivo de olivo, taller de formas

asociativas en el medio rural, curso teórico-práctico de cultivo en invernáculo, seguridad alimentaria y producción de cerdos y aves. Asimismo, se han compartido experiencias con docentes y estudiantes de estas escuelas, brindando orientación para continuar sus estudios universitarios en el DA. Además, en escuelas rurales de la región de Bahía Blanca, se realizaron actividades orientadas a la modernización y valoración de la actividad fruti-hortícola y la promoción de una alimentación saludable y el cuidado del medioambiente, con la participación de docentes, alumnos y padres.

Por otro parte, junto con la Cooperativa Horticultores de Bahía Blanca, ProHuerta, INTA Bahía Blanca y el Instituto de Desarrollo Empresarial, se capacitó a través de charlas técnicas y talleres a pequeños horticultores periurbanos y de autoconsumo de la región, para contribuir a la sustentabilidad del sistema productivo. Además, se llevaron a cabo acciones para la generación y transferencia de estrategias de manejo sanitario y productivo de los cultivos hortícolas, con productores de la región.

Desde el año 2015 la institución incorporó la participación de los alumnos en un proyecto de extensión o de voluntariado universitario como requisito para la aprobación del Módulo de Extensión Agropecuaria, que integra la asignatura Gestión y Extensión Agropecuaria. De esta manera se busca promover la participación de los alumnos en estas actividades.

La carrera cuenta con actividades de servicios a terceros tales como: Análisis de muestras de maíz; Determinaciones de calidad en muestras de cloruro de sodio; Tareas de investigación referidas a la problemática de la salinidad de los suelos y uso del agua de riego proveniente de drenajes o colectores; Cursos de capacitación a operarios de la Terminal Bahía Blanca SA; Análisis estadístico del relevamiento de la calidad de trigo argentino – SENASA y Curso de capacitación profesional sobre producción de semilla de girasol en el sur bonaerense – Syngenta. En el Informe de Autoevaluación se menciona que los contratos de servicios a terceros son evaluados por el Consejo Departamental, que determina si se cumple con los requerimientos y la reglamentación que regula la percepción de honorarios por parte del grupo ejecutor, así como la distribución de utilidades entre la UNS y el DA. La institución presenta el Reglamento para la Prestación de Servicios Externos, aprobado por Resolución del Consejo Universitario N° 245/93.

La Secretaría General de Relaciones Interinstitucionales y Planeamiento gestiona la vinculación con instituciones del país y del extranjero para la promoción de actividades de vinculación científico tecnológica. En el ámbito del DA funciona la Secretaría de Extensión, que coordina la extensión y cooperación en la unidad académica y dispone de una base de datos de graduados, instituciones y empresas vinculadas al agro con alrededor de 500 contactos. Además, cuenta con un sistema de pasantías educativas enmarcado en la Ley de Pasantías.

A su vez, existe un sistema de “Convenios de Comisión de Estudios”, entre el INTA y la UNS que permite a los alumnos de la carrera la realización de prácticas y pasantías en las dependencias del INTA.

Cabe señalar que durante la visita se informó que como parte de la política de vinculación con el medio se han planteado desde la Secretaría de Extensión tres ejes principales: 1) el mejoramiento de los 4 establecimientos agropecuarios del DA; 2) mejorar e incrementar la vinculación con los graduados de la carrera y 3) constituir una Comisión de Vinculación Institucional con la participación de organismos públicos y entidades de los productores.

La institución posee 70 convenios vigentes con empresas, asociaciones profesionales y otras entidades vinculadas con la profesión para la concreción de las actividades de investigación, transferencia tecnológica, pasantías y prácticas, como forma de integración al medio socio-productivo. Entre los convenios, se destacan los celebrados con Bunge Argentina, el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, la Asociación de Productores Rurales de Villarino Sur, la Asociación Cooperativas Argentinas, Stoller Argentina y el INTA para la realización de pasantías y prácticas de los estudiantes. Además, posee convenios para el acceso y uso de infraestructura y equipamiento (Municipalidad de Bahía Blanca, INTA, Laboratorios IACA, Colegio de Ciencias Agrarias y Ambientales de la Universidad de California y Cooperativa Apícola Frutihortícola Trentina Pampeana). Asimismo,

existe un convenio de cooperación con la Sociedad de Acopiadores de Cereales de Bahía Blanca para el acceso y uso de la información, 6 convenios para el intercambio, actualización y perfeccionamiento docente en instituciones académicas y otros 5 vinculados a la investigación científico-tecnológica. Se considera que los convenios presentados son pertinentes para el desarrollo de las actividades mencionadas.

Por otra parte, se promueve la movilidad docente a través de programas de intercambio con instituciones educativas de nivel superior, que han permitido a varios docentes la realización de estudios de posgrado y cursos de actualización. A modo de ejemplo se puede mencionar el convenio suscripto con la Universidad Federal de Río de Janeiro y la Universidad Nacional del Litoral en el marco del Programa de Fortalecimiento de carreras de posgrado financiado por CAPES-SPU, el Programa Sudamericano de Apoyo a las actividades de Ciencia y Tecnología (PROSUL), el Programa ARTIFEC y el Programa ARFAGRI, en el que participan instituciones universitarias argentinas y francesas, entre otros.

Además, el DA permite la movilidad estudiantil a través de programas de intercambio como el Programa de Movilidad Académica Regional en el MERCOSUR ampliado (MARCA), el Programa Jóvenes de Intercambio México-Argentina (JIMA), el Programa de Movilidad Académica Colombia-Argentina (MACA) y el Programa Argentina-Francia en Ciencias Agropecuarias (ARFAGRI y ARTIFEC extensivo a todas las ingenierías).

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.

#### c) Comunidad Universitaria:

Componente: Estudiantes

Como ya se mencionó, para ingresar a la carrera se deben realizar las actividades previstas en el Programa de Ingreso, que incluye cursos de nivelación de matemática y química que deben ser aprobados. No obstante, el alumno que no aprueba el curso de nivelación puede inscribirse en las asignaturas Morfología Vegetal y Taller de Introducción a la Realidad Agropecuaria: Sistemas Agropecuarios.

Además, la UNS difunde la oferta académica mediante la Muestra Informativa de Carreras de Nivel Superior que se organiza desde el Departamento de Orientación Escolar de las Escuelas Medias dependientes de la UNS, que se realiza durante 3 días y donde el DA cuenta con un stand para la promoción de las carreras, con la participación de alumnos y docentes. También se ofrecen visitas a las instalaciones del DA y se difunde la oferta académica a través de la AM 1240 Radio Universidad.

De acuerdo con la información registrada en el Formulario Electrónico, en el año 2015 había 88 ingresantes, 703 alumnos y 65 egresados y en el año 2016 los datos son 69 ingresantes, 637 alumnos y 23 egresados de la carrera. Cabe aclarar con respecto al número de graduados de 2016 que el año académico no ha finalizado por lo tanto esta cifra puede ser mayor.

La carrera cuenta con 107 docentes equivalentes en el año 2016. Asimismo, la relación docente equivalente/ estudiante es 1/6.

La institución cuenta con mecanismos de seguimiento y de diseño de estrategias para mejorar el desempeño de los alumnos a lo largo de su proceso de formación. La Asesoría Pedagógica de la UNS coordina el Sistema de Tutorías para alumnos del primer año de la carrera, con el objetivo de ayudar a los ingresantes a incorporarse en la vida académica universitaria. El DA cuenta con 4 tutores, 2 estudiantes avanzados y 2 docentes auxiliares, que brindan orientación sobre aspectos relacionados con las cursadas, hábitos de estudio, trámites administrativos o cualquier otra inquietud. Además, se realizan presentaciones en el taller de primer año y entrevistas individuales a los ingresantes, ofreciendo el apoyo de la Asesoría Pedagógica

de la Secretaría General de Bienestar Universitario (SGBU).

Por lo tanto, se observa que la institución cuenta con medidas de retención tales como programas de tutorías, asesoría pedagógica, así como también distintos programas de becas de apoyo económico, que se consideran adecuadas.

Durante la visita se observó que había desconocimiento sobre el sistema de tutorías entre los alumnos de primer año. Por lo tanto, se sugiere mejorar la comunicación de este tipo de propuestas de la UNS.

Se realizan viajes extracurriculares organizados en su mayoría por el Centro de Estudiantes (CEA) y en general se trata de viajes a congresos de estudiantes de Agronomía y exposiciones agropecuarias nacionales. Además, hace 5 años que se organiza un viaje financiado por el INTA, a la jornada INTA Expone que se realiza en diferentes provincias.

El CEA organiza diversas actividades destinadas a los alumnos de la carrera como charlas técnicas sobre agricultura, ganadería y agroecología, la participación en los juegos deportivos interdepartamentales en tenis, fútbol, vóley, hándbol, básquet, natación y atletismo, la organización de eventos recreativos como el asado de bienvenida a los ingresantes de la carrera y la peña universitaria con presentación mensual en el Club Universitario. Estas actividades son reconocidas y valoradas por los estudiantes. Además, se encarga de la gestión de la fotocopiadora y el buffet, otorgando becas de trabajo a los estudiantes que desempeñan tareas en estos espacios a la vez que les permite flexibilizar los horarios destinados al cursado.

Como ya se mencionó, se ofrecen Pasantías Internas de la UNS (Resolución CS N° 466/09) dirigidas a alumnos y graduados, para realizar prácticas relacionadas con su formación. Para acceder a ellas, los estudiantes deben tener la mitad de las asignaturas de la carrera aprobadas y el 75% cursadas. Las pasantías son remuneradas, tienen una duración mínima de dos meses, una dedicación semanal de hasta 20 horas y una duración máxima de un año, no siendo renovables.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Graduados

Los graduados pueden acceder a todos los cursos y seminarios que ofrece la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua de la Universidad, los que se difunden desde la página web institucional. Además, se indica que la mencionada secretaría administra un campus virtual específico para estas actividades, entre las que se encuentran las de actualización profesional y posgrado. Asimismo, los graduados de la carrera pueden cursar las asignaturas optativas que no hayan cursado en su Proyecto de Intensificación Profesional. Además, se dictan cursos anuales en el marco del programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado de Ciencia y Técnica de la UNS, que financia gastos y/o estadía de profesores extranjeros para el dictado de cursos en la UNS.

La institución cuenta con mecanismos de seguimiento de los graduados y favorece su participación en la institución. El DA invita a todos los egresados a suscribirse a una lista de distribución electrónica a través de la página web de la UNS, donde la Secretaría de Extensión del DA envía información sobre cursos, jornadas, ofertas laborales, entre otros. Por otro lado, cuando el alumno se gradúa debe actualizar sus datos de contacto en la administración del DA. Para gestionar el título debe completar una encuesta con sus datos personales a través del sitio web del Departamento de Alumnos y Estudios de la UNS, la que se archiva con su expediente de manera que pueda ser contactado en caso de interés del DA. Existen también dos casillas de correo electrónico que utilizan los egresados para realizar todo tipo de consultas. Finalmente, la UNS implementó en 2012 el Programa Empleo, dedicado a difundir las ofertas laborales para todas las titulaciones.

La institución destaca la creación de la Secretaría de Extensión en el ámbito del DA, ya que permitió incrementar el contacto de los graduados con el proyecto académico, particularmente la vinculación con

aquellos profesionales que se desempeñan de forma independiente.

Los graduados participan en el cogobierno de la UNS en sus órganos (Asamblea Universitaria, Consejo Superior Universitario y Consejos Departamentales) a través de la representación ejercida por los auxiliares de docencia.

Por otra parte, la institución ofrece Becas de Iniciación a la Investigación para Egresados de la UNS (Resolución CS N° 360/12), para la realización de estudios y/o investigaciones con el fin de formar los recursos humanos necesarios para cumplir sus objetivos de enseñanza e investigación. Los becarios deben desarrollar sus tareas en la propia Universidad.

Durante la visita se observó que existe escasa participación de los graduados en la institución y desinformación acerca del proceso de acreditación ARCUSUR. No obstante, los graduados destacan la formación generalista y el apoyo recibido por los docentes cuando lo requieren.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Docentes

El cuerpo docente está compuesto por un total de 149 docentes, a esta cifra se suman 15 ayudantes B (Ayudantes alumnos). Cabe señalar que 92 docentes (62%) cuentan con dedicaciones iguales o mayores a 40 horas semanales.

En cuanto a la formación del cuerpo académico, de los 149 docentes de la carrera, 104 (70%) cuentan con títulos de posgrado: 61 docentes (41%) poseen título de Doctor, 43 (29%) son Magister. Los títulos de posgrado son en especialidades relacionadas con los espacios curriculares, los proyectos de investigación y extensión de la carrera, fundamentalmente orientados a los problemas de los sistemas de producción agropecuarios y de los ambientes naturales de la región, que son prioridades en el DA por su interés regional. Se observa que la carrera cumple ampliamente con el mínimo fijado de 25% de docentes con titulación de posgrado.

El ingreso y la permanencia en la docencia se rigen por concurso público de antecedentes y oposición, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Universidad. Los concursos para profesor, asistente de docencia y ayudante, se rigen por las Resoluciones CS N° 229/08 y N° 512/10. Estas normas son de conocimiento público y no discriminatorio. Además, los docentes son evaluados periódicamente e informados de los resultados de todas las evaluaciones, incluyendo la opinión de los alumnos sobre su desempeño. Al finalizar el dictado de la asignatura, se realiza una encuesta de evaluación de cátedra que los alumnos responden de manera voluntaria y anónima. Los mecanismos de promoción docente toman en cuenta la evaluación del desempeño académico. La Resolución CD N° 110/96 aprueba los lineamientos generales sobre funciones que deben cumplir los docentes en sus diferentes categorías y dedicaciones en el DA. Se establece que para acceder al cargo de Profesor Adjunto se debe tener título de académico de posgrado; para Profesor Asociado se tiene en cuenta la dirección de proyectos de investigación financiados por universidades u organismos de ciencia y técnica y para Profesor Titular la dirección de tesis que hayan finalizado y alcanzado su título de posgrado. Además, la Resolución CD N° 372/13 fija las pautas a considerar en el análisis de los antecedentes presentados por los postulantes a ser promovidos durante los procesos de adecuación del plantel docente del DA.

Por otra parte, existe un sistema de concursos reglamentado por la Resolución CSU N° 512/10 para ocupar cargos de Asistentes en docencia (equivalente a la categoría Jefe de Trabajos Prácticos), de Ayudantes A (equivalente a Ayudante Graduado) y de Ayudantes B (equivalente a Ayudante Alumno).

Por otra parte, hay 27 (18%) docentes categorizados por el CONICET (5 profesores categorizados como investigador principal, 5 profesores investigadores independientes, 3 profesores investigadores adjuntos, 2 profesores investigadores asociados, 1 docentes auxiliar como investigador adjunto y 11 docentes auxiliares

como investigadores asociados) y 110 (74%) docentes categorizados por el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación y Deportes (15 profesores categoría I, 15 profesores categoría II, 24 profesores categoría III, 4 profesores categoría IV, 1 profesor categoría V, 1 docente auxiliar en categoría I, 8 docentes auxiliares en categoría III, 8 docentes auxiliares categoría IV y 34 docentes auxiliares categoría V). Asimismo, hay 9 docentes y 14 auxiliares categorizados en otros sistemas de promoción de la investigación científico-tecnológica.

Además, los docentes pueden acceder a las Becas para el Desarrollo de Áreas Estratégicas de la UNS (Resolución CS N° 470/06), que están orientadas al logro de avances significativos en temáticas identificadas como estratégicas para la región. El beneficiario de la beca debe obtener el título de Doctor en alguno de los estudios de doctorado existentes en la Universidad Nacional del Sur.

La carrera cuenta con un cuerpo docente en número, formación y composición adecuado, con dedicación suficiente que garantiza las actividades de docencia, investigación y extensión.

Asimismo, la institución desarrolla políticas para la actualización y perfeccionamiento del personal docente que incluye una oferta permanente de actividades de capacitación y posgrado y programas de pasantías. La Asesoría Pedagógica, que depende de la Secretaría General Académica de la UNS, realizó las siguientes actividades: Taller de Autoconocimiento y Desarrollo Personal, Utilización del Campus Virtual de la UNS, Ateneos del Aula Universitaria y Formación de Competencias en el Ámbito de la Educación.

Por otra parte, como se mencionó, la institución ofrece dos posgrados relacionados con la carrera, la Maestría en Ciencias Agrarias y el Doctorado en Agronomía. Además, existen convenios con otras universidades nacionales (Universidad Nacional de La Pampa, Universidad Nacional del Comahue y Universidad Nacional de Lomas de Zamora), para la realización de actividades de posgrado. También, el DA participa de programas de intercambio (Programa de Centros Asociados de Posgrados Brasil-Argentina y el Programa de Centros Asociados para el Fortalecimiento de Posgrados entre ambos países; Programa de Movilidad Académica de Posgrado Pablo Neruda; Programas de Intercambio y Movilidad Erasmus Mundus y ARFITEC) y posee convenios de colaboración con universidades e instituciones de investigación nacionales y extranjeras, así como también ofrece becas para asistir a cursos y congresos. En los últimos cinco años, varios docentes han realizado estudios de posgrado y también estancias cortas de actualización y perfeccionamiento en instituciones educativas de España, Estados Unidos, Cuba, Francia y China.

Finalmente, el Programa de Pasantías destinadas a jóvenes docentes en Centros de Investigación, de la SGCyT de la UNS, tiene por objeto la asignación de ayuda económica destinada a solventar gastos de traslado y/o estadía que demanden la realización de pasantías en centros de investigación en el país o el exterior.

Durante la visita los docentes informaron que desarrollan trabajos de investigación que son publicados en revistas con comité editorial. Además, la UNS cuenta con una base de producción científica que lleva el registro de acuerdo con la información suministrada por la SGCyT, disponiendo de información actualizada de los últimos 6 años.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal no-docente

La unidad académica cuenta con personal no docente integrado por 16 agentes pertenecientes al personal administrativo, técnico y de apoyo, que poseen una calificación adecuada para las funciones que desempeñan. Las áreas administrativas se encuentran mayormente centralizadas, dependientes directamente de las Secretarías Generales del Rectorado (Economía y Finanzas, Personal, Alumnos y Estudio, Posgrado, entre otras). Se considera que su número resulta congruente con la planta académica y la matrícula.

La institución informa que el personal no docente ingresa a la UNS por concurso de oposición de

antecedentes, pudiendo ser internos, generales o abiertos, conforme a la naturaleza del cargo a concursar. El DA especifica las funciones que debe cumplir el agente y la Dirección de Personal de la UNS realiza el llamado a concurso. La institución presenta el Reglamento de Concursos del Personal No Docente, aprobado por la Resolución Rectoral N° 167/09.

En relación con los mecanismos para la capacitación, se observa que a través del Programa de Capacitación del Personal No Docente (PROCAP), se desarrollaron durante los últimos años los siguientes cursos de capacitación administrativa y técnica: Introducción al uso de computadoras nivel I y II; Soporte Vital Básico; Gestión Departamental; Lectura comprensiva de textos en inglés nivel I, II y III; Introducción al Sistema Guaraní; Administración del tiempo; seminario La cultura institucional; Cambio organizacional y cambio personal; curso de Actualización sobre los aspectos jurídicos de la administración; taller de Presupuesto universitario; Fundamentos del ceremonial y el protocolo para el desempeño en la administración pública; taller de Lectura y escritura universitaria; Manejo de instalaciones eléctricas; Matafuegos: uso y clasificación; Información y concientización sobre seguridad en el trabajo; ente otros.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Comunidad Universitaria.

d) Infraestructura:

Componente: Infraestructura física y logística

Los inmuebles donde se dicta la carrera son propiedad de la institución. El edificio del Departamento de Agronomía, sede principal de las actividades específicas de la carrera, se encuentra ubicado en el Campus Palihue. En este edificio funcionan aulas, oficinas, espacios para reuniones y laboratorios. Además, dentro del campus existe un anexo donde funcionan aulas utilizadas por la carrera. Las clases correspondientes a las asignaturas que dictan los Departamentos de Matemática, Química, Física y Biología, Farmacia y Bioquímica se realizan en el Complejo Alem, que cuenta con aulas y laboratorios. A su vez, en la sede de Rectorado se hallan las oficinas de gestión administrativa. Cabe señalar que las clases prácticas que se desarrollan en las asignaturas del ciclo básico de la carrera se realizan en los laboratorios de los respectivos departamentos, mientras que las clases prácticas vinculadas a las asignaturas básicas agronómicas y aplicadas agronómicas se desarrollan en los laboratorios del DA.

Las aulas resultan suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria para el desarrollo de las clases, en relación con el número de alumnos. Las características y el equipamiento de los ámbitos de enseñanza resultan acordes con las metodologías de enseñanza que se implementan. Todas las aulas del DA cuentan con proyectores y también están disponibles para el dictado de las asignaturas proyectores de diapositivas, equipos de video y televisor.

La carrera señala que el responsable institucional a cargo de la seguridad e higiene de la unidad académica es el Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo (SHST), creado por Resolución CS N° 472/99, que funciona de forma centralizada para toda la UNS. El SHST depende de la Secretaría General Técnica y de la Subsecretaría de Infraestructura y Servicios y está conformado por un Ingeniero Laboral y tres Técnicos Superiores en Higiene y Seguridad.

La institución presenta copia fiel de la certificación de cumplimiento del Plan de Acción de Higiene y Seguridad correspondiente al Departamento de Agronomía.

Además, existe una Oficina de Asignación de Aulas que depende de la Secretaría General Académica. La solicitud de espacios físicos es elevada por la Secretaría Académica del DA de acuerdo con las necesidades planteadas por cada asignatura. Las instalaciones cuentan con rampas de acceso y sanitarios exclusivos que aseguran el acceso universal.

Como ya se mencionó, tanto en el Campus Palihue como en el Complejo Alem, funciona el servicio de comedor universitario que ofrece un menú diario a los estudiantes a precio económico.

El DA cuenta con 2 invernáculos de 100 m<sup>2</sup> y 2 invernaderos de tipo macrotunel de 200 m<sup>2</sup>. Asimismo, la carrera tiene acceso al Campo Experimental Napostá, que se encuentra en comodato producto de un convenio suscripto con el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires.

La carrera utiliza diversos medios de comunicación destinados a la comunidad que incluyen el Facebook, el sitio web institucional de la carrera, la radio de la Universidad y el canal de TV digital de la UNS. En general se difunde información referida a actividades de docencia, convocatorias a becas o programas de movilidad internacional, actividades culturales y recreativas, convocatorias de proyectos de investigación y extensión y actividades desarrolladas por Bienestar Estudiantil. Además, la institución desarrolló el programa Empleo en la UNS que utiliza para difundir ofertas laborales vía mail y a través de Facebook.

Por otra parte, la carrera cuenta con la revista AgroUNS que le permite difundir los productos de las actividades de investigación y extensión que se desarrollan en la unidad académica. Se trata de una publicación destinada a estudiantes, graduados y público en general y informa que los artículos divulgados en la revista se encuentran disponibles en la web de la UNS.

En relación con la comunicación interna, la carrera utiliza la plataforma educativa MOODLE, que permite el dictado de cursos online, el acceso a material didáctico, recursos de información, material audiovisual y realizar actividades en las que interactúen los alumnos entre sí o con el profesor.

Otros medios disponibles son: 1) el Boletín Oficial; 2) el Pregón Universitario, que consiste en un boletín semanal que sintetiza las novedades de la UNS y sus dependencias y 3) el periódico bimestral NotiUNS, que difunde contenidos de interés general en el ámbito de la UNS.

Respecto a la disponibilidad y acceso de medios de transporte, se informa que los inmuebles están ubicados en las cercanías de la unidad académica lo que permite el acceso a través transporte público. Además, la UNS cuenta con un servicio de colectivos propios a disposición que conecta el Campus Palihue con el Complejo Alem. Este servicio funciona cada 2 horas y es de uso gratuito para docentes y alumnos. Cuando se trata de viajes de estudio, los docentes deben presentar el cronograma de actividades con la solicitud de fechas y destinos previsto con anterioridad al inicio de cada semestre.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Bibliotecas

La Biblioteca de Ciencias Agrarias de la unidad académica está ubicada en el anexo de aulas del DA y se especializa en temáticas agrobiológicas. Esta biblioteca tiene una superficie de 380 m<sup>2</sup>, cuenta con tres empleados y atiende de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 18 horas. El personal afectado cuenta con formación adecuada para las tareas que realiza, estando entre sus funciones el préstamo en sala y a domicilio, consulta de bases de datos, búsqueda y envío de documentos, entre otros. El acervo bibliográfico que existe es coherente y pertinente con el proyecto académico de la institución.

Por otra parte, se reciben periódicamente revistas tales como Advances in Agronomy, Agronomy Journal, American Bee Journal, Australian Journal of Agricultural Research, Catena, Crop Science, European Journal of Soil Science, Geoderma, Journal of Animal Science, Journal of Environmental Quality, Journal of Plant Nutrition and Soil Science, Plant Cell, Plant Physiology, Soil Biology & Biochemistry, Soil Science, Soil Science American Journal, Weed Science y Weed Technology. No obstante, durante la visita se observó que varias de estas publicaciones se encuentran discontinuadas. Por lo tanto, se recomendó reactivar la suscripción a las revistas científicas para favorecer el desarrollo del proyecto académico. En la Respuesta al Informe Preliminar, la institución indica que se ha previsto la gestión de fondos para

incrementar la partida presupuestaria con el objetivo de restablecer la suscripción a las publicaciones científicas a la brevedad.

La biblioteca dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como la Biblioteca del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MINCyT), el Sistema de Información Agropecuario de las Américas SIDALC, el Sistema Integrado de Bibliotecas de la UNS (SIBUNS), Red Bibliotecas Depositarias de la FAO y la Red de Bibliotecas AUDEAS.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Instalaciones y equipamientos

La carrera posee acceso a laboratorios y áreas de experimentación suficientes en cantidad, capacidad, disponibilidad horaria, equipamiento y mantenimiento en concordancia con las necesidades y objetivos fijados. Para el desarrollo de la formación práctica se utilizan 13 laboratorios (Laboratorio de Biotecnología, Laboratorio de Estudios Apícolas, Laboratorio de Física de Suelos, Laboratorio de Forrajes, Laboratorio de Fotointerpretación, Laboratorio de Informática, Laboratorio de Microscopía, Laboratorio de Nutrición Animal, Laboratorio de Química Biológica, Laboratorio de Química de Suelos, Laboratorio de Química General e Inorgánica, Laboratorio de Química Orgánica Básica y el Laboratorio de Usos Múltiples), 14 unidades demostrativas (Módulo de Cultivos Intensivos; Invernáculos didácticos y de experimentación; Ensayo de Avena en el Taller de Recursos Naturales II; Apiario demostrativo y experimental Napostá; Monte de Olivos; Módulo de Cría; Módulo de trigo; Colección de Especies Forrajeras; Módulo de Engorde Intensivo; Herbario Regional del Departamento de Agronomía; Macrotúneles didácticos y de experimentación; Módulo Avícola; Unidad Experimental de plantas frutales y Unidad Experimental de plantas aromáticas y medicinales) y 6 campos experimentales ubicados en las cercanías de Bahía Blanca (Argerich, Napostá, San Adolfo, Palihue, Centro Científico Tecnológico CONICET Bahía Blanca y Chasicó). Las unidades demostrativas y los campos son accesibles y se encuentran en condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades experimentales a campo de los alumnos. No obstante, se recomendó incrementar el equipamiento informático con el objetivo de atender a las necesidades del proyecto académico. En la Respuesta al Informe Preliminar se informa que en el último año se han incorporado 10 computadoras, 1 notebook y 2 impresoras, que fueron distribuidas en aulas, la biblioteca, el área de administración, secretarías y cátedras del departamento de Agronomía. Además, se menciona que durante el mes de octubre de 2016 se licitó la compra de 8 CPUs y 5 monitores y ya se ha adjudicado la compra de 3 computadoras más que serán asignadas a la sala de informática.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

### **La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:**

1. Que la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Sur, impartida en la ciudad de Bahía Blanca, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Sur, impartida en la ciudad de Bahía Blanca por un plazo de seis años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Sur podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.

4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.